



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 458/2021

VISTO:

El Tea Nro. A-01-00007479-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase del agente Diego Ernesto Guercio para desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, con el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 8159/21-SISTEA que el agente Diego Ernesto Guercio se desempeña con el cargo de Auxiliar en la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, conforme Resolución Presidencia N° 149/14.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de los actuales superiores jerárquicos de las áreas involucradas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Diego Ernesto Guercio, legajo N° 4119, para desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Informática y Tecnología, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 458 /2021